



BARON DE LEY RIOJA

FECHA : 30 de Marzo de 1.999

HECHO RELEVANTE

En la próxima Junta General de carácter Extraordinario, que posiblemente se celebrará el próximo 19 de Mayo de 1.999, se propondrá la ratificación de la modificación de las condiciones de la emisión de obligaciones, denominada "Obligaciones Simples Convertibles en Acciones de Barón de Ley, S.A. Emisión Mayo 1.997".

La citada modificación se refiere al vencimiento y conversión de las Series C y D, de la mencionada emisión, de 120.000 obligaciones cada una, de manera que ambas Series tengan vencimientos el 31 de Diciembre de 1.998 y los tenedores de las obligaciones tengan una sola opción de conversión, con efectos el día de su vencimiento, es decir, el 31 de Diciembre de 1.998.